



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública EX-2019-05886791- -APN-SG#ACUMAR - Avance de Obras de Agua y Cloaca

A: Sr. Fernando Castaño (castano.fernando.martin@gmail.com),

Con Copia A: Carlos Javier Aguirre (DT#ACUMAR), Daniel Guevara (DT#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MI), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Fernando Castaño, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-05886791- -APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 29/01/2019, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual manifiesta que:

“Me gustaría recibir la información de avance de obras de agua y cloaca trimestrales, para todos los períodos en los que se encuentra disponible (en la página de datos abiertos solo se encuentran los del

2do y 3er trimestre de 2018, me gustaría en lo posible tenerlo desde 2010)”

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2019-05912047-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Coordinación de Infraestructura, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2019-07311652-APN-DT#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), manifestándose en los siguientes términos:

*“Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante memorando **ME-2019-05912047-APN-SG#ACUMAR**. En tal sentido, remito en adjunto en archivos embebidos (*) copias de los informes trimestrales notificados al juzgado de intervención, elaborados a partir del 2017 para ser compartidos con quien corresponda.*

En resumen se remiten:

- 1. Informe trimestral N° 1 - Abril / Junio 2017*
- 2. Informe trimestral N° 2 - Julio / Septiembre 2017*
- 3. Informe trimestral N° 3 - Octubre / Diciembre 2017*
- 4. Informe trimestral N° 1 - Enero / Marzo 2018*
- 5. Informe trimestral N° 2 - Abril / Junio 2018*
- 6. Informe trimestral N° 3 - Julio / Septiembre 2018*
- 7. Informe trimestral N° 4 - Octubre / Diciembre 2018”*

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del **EX-2019-05886791-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la nota de referencia y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.